

ICIP WORKING PAPERS:
2013/04

De Madres de Soacha a sujetas políticas: capacidad de agencia ante la impunidad en Colombia

Reconstrucción de un caso desde una
mirada feminista para un litigio
estratégico

Rocío Mateo Medina

INSTITUT
CATALÀ
INTERNACIONAL

PER LA PAU



COLÒMBIA: CONSTRUCCIÓ DE PAU

De Madres de Soacha a sujetas políticas: capacidad de agencia ante la impunidad en Colombia

Reconstrucción de un caso desde una
mirada feminista para un litigio
estratégico

Rocío Mateo Medina

Institut Català Internacional per la Pau

Gran Via de les Corts Catalanes 658, baixos • 08010 Barcelona

T. +34 93 554 42 70 | F. +34 93 554 42 80

<http://www.icip.cat>

Editores

Javier Alcalde y Rafael Grasa

Consejo Editorial

Pablo Aguiar, Laia Balcells, Alfons Barceló, Gema Collantes-Celador, Caterina Garcia, Abel Escribà, Tica Font, Antoni Pigrau, Xavier Pons, Alejandro Pozo, Mònica Sabata, Jaume Saura, Josep Maria Terricabras y Léonie Van Tongeren

Corrector

Pepe Ventura

Maquetación

ICIP

ISSN

2013-5793 (edición en línea)

DL

B. 19692-2013



LA AUTORA

Rocío Mateo Medina es licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla, con estudios de especialidad en Criminología por el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, y Especialista Universitaria en Planificación y Gestión de Intervenciones de Cooperación para el Desarrollo por la UNED y la OEI.

Abogada ejerciente desde el año 2000 y especialista en violencia de género, es letrada de los Turnos de Oficio de Violencia de Género y de Trata de Seres Humanos del Colegio de Abogados de Sevilla. Ha trabajado como jurista experta en género para una organización sindical y para la administración pública local. Además, es activista feminista y por los derechos humanos, y participa en la Plataforma Andaluza de Solidaridad con Colombia. En 2010-2011 realizó el Magíster de Género y Desarrollo de la Universidad Complutense de Madrid y en 2011-2012 residió en Bogotá (Colombia). El presente trabajo está basado en su tesina de investigación de fin de magíster.

Contacto: rmateomedina@gmail.com

RESUMEN

La presente investigación analiza el proceso de transformación de las subjetividades e identidades de género hacia la configuración como sujetas políticas de las Madres de Soacha. Las Madres de Soacha son un grupo de mujeres que comienzan a organizarse en el 2008 para luchar por la búsqueda de verdad, justicia, reparación y no repetición ante la desaparición forzada, la tortura y la ejecución extrajudicial de sus hijos; todo ello en un contexto social y político atravesado por un conflicto armado que ocasiona una sistemática vulneración de los derechos humanos de la población civil, con un fuerte impacto de género. Una de las piedras angulares del trabajo es el análisis de la capacidad de agencia de las mujeres, clave para el desarrollo como libertad y ejercida a partir de su participación individual y colectiva en espacios públicos, tejiendo vínculos asociativos y politizando su rol como madres. Asimismo, la investigación analiza la condición de las Madres de Soacha como víctimas directas de violencia sociopolítica, hilando a través de sus testimonios la reconstrucción del caso para el diseño de un litigio estratégico, desde el enfoque de la Teoría Crítica del Derecho, y relacionando el ejercicio de los derechos con el empoderamiento de las mujeres.

PALABRAS CLAVE

Subjetividad; identidad de género; sujeta política; capacidad de agencia; verdad, justicia, reparación y no repetición; derechos humanos.

RESUM

Aquesta recerca analitza el procés de transformació de les subjectivitats i identitats de gènere fins a la configuració com subjectes polítiques de las Madres de Soacha. Són un grup de dones que des del 2008 lluiten cercant veritat, justícia, reparació i no repetició davant la desaparició forçada, la tortura i l'execució extrajudicial dels seus fills; tot això en un context social i polític travessat per un conflicte armat que ocasiona una sistemàtica vulneració dels drets humans de la població civil, amb un fort impacte de gènere. Una de les pedres angulars del treball és l'anàlisi de la capacitat d'agència de les dones, clau per al desenvolupament com llibertat i exercida a partir de la seva participació individual i col·lectiva en espais públics, teixint vincles associatius i polititzant el seu rol com mares. Així mateix, la investigació analitza la condició de les Madres de Soacha com víctimes directes de violència sociopolítica, filant a través dels seus testimonis la reconstrucció del cas per al disseny d'un litigi estratègic, des de la Teoria Crítica del Dret, i relacionant l'exercici dels drets amb l'empoderament de les dones.

PARAULES CLAU

Subjectivitat; identitat de gènere; subjecta política; capacitat d'agència; veritat, justícia, reparació i no repetició; drets humans.

ABSTRACT

This research analyses the process of transformation of the subjectivities and gender identities of the Soacha's Mothers to their configuration as political subjects. Since 2008 these women searches truth, justice, reparation and non-repetition, due to the disappearance, torture and extrajudicial killing of their children; the social and political context is shaped by an armed conflict, which causes a systematic violation of human rights in the civilian population, with a strong gender impact. One of the cornerstones of this work is the analysis of the capacity of women's agency, key to the development as freedom, exercised from their individual and collective participation in public spaces, weaving associative links and politicizing its role as mothers. The research also analyses the Soacha's Mothers as direct victims of socio-political violence, rebuilding the case through their testimonies for the design of strategic litigation, with a focus of critical legal theory, relating the exercise of the rights to the empowerment of women.

KEY WORDS

Subjectivity; gender identity; political subject; agent capacity; truth, justice, reparation and non-repetition; human rights.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. PLANTEAMIENTO DEL CASO INVESTIGATIVO.....	11
2.1 Preguntas como punto de partida	11
2.2 Hipótesis.....	11
2.3 Objetivos.....	11
3. METODOLOGÍA.....	13
4. ¿QUIÉNES SON LAS PROTAGONISTAS DE ESTA HISTORIA?: SU PUNTO DE PARTIDA	15
5. DE LA BÚSQUEDA INDIVIDUAL DE SUS HIJOS A LA ACCIÓN COLECTIVA POR LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN: UNA TRAVESÍA HACIA SU CONFORMACIÓN COMO SUJETAS POLÍTICAS.....	18
5.1 Los cambios en sus subjetividades e identidades	18
5.2 La estigmatización sufrida a lo largo de su lucha.....	22
5.3 La articulación del grupo de las Madres de Soacha. Las dos caras de la moneda: lazos de complicidad y rupturas.....	23
5.4. Su percepción y aprendizaje de las organizaciones feministas y de mujeres	27
5.5. La politización de su maternidad.....	29
5.6 Su proceso de conformación como sujetas políticas.....	32
6. LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA: UNA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	36
6.1. El sufrimiento, la angustia, la incertidumbre: negligencia de las autoridades en la ruta de búsqueda de sus hijos	36
6.2. Incumplimientos de las garantías y la protección judicial por el Estado colombiano.....	40
6.3. Amenazas y hostigamiento a lo largo de su vida: absoluta impunidad	41
6.4. Vulneración del derecho a la honra y la dignidad: la criminalización de sus hijos y el leitmotiv de su lucha.....	43

6.5. Daños ocasionados contra su integridad psíquica y moral.....	45
6.6. Qué entienden ellas por reparación.....	46
7. ALGUNAS IDEAS A MODO DE CONCLUSIÓN.....	49
FUENTES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	53

1. INTRODUCCIÓN

Colombia es un país con una realidad sociopolítica de una gran profundidad y complejidad, un país que vive inmerso en un conflicto económico, social, político y armado interno de alta intensidad desde hace sesenta y cinco años,¹ lo que da lugar a una permanente situación humanitaria grave y a una sistemática vulneración de los derechos humanos. La población civil es la que más sufre el impacto de los abusos de derechos humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario.

Una de las manifestaciones más graves de la referida crisis humanitaria se encuentra en las ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por el ejército del Estado colombiano entre el 2002 y 2009 contra la población civil (mayoritariamente personas campesinas, indígenas, trabajadoras, líderes de la comunidad, jóvenes y personas marginadas) de las que en la actualidad existen más de 3.500 casos registrados.

Las ejecuciones extrajudiciales son muertes intencionadas que no se dan en medio de un combate y que cuentan con participación directa o indirecta de agentes del Estado, ya sea como autores intelectuales o materiales, o como cómplices. Se viste a las personas de guerrillero, simulando un falso escenario de combate, con el fin de presentar a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional que se estaba combatiendo a la guerrilla.

Durante su misión en Colombia, Philip Alston, el Relator Especial de las Naciones Unidas, en su Informe sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias afirmaba:²

“Las fuerzas de seguridad han perpetrado un elevado número de asesinatos premeditados de civiles y han presentado fraudulentamente a esos civiles como ‘bajas en combate’. Aunque al parecer estos llamados falsos positivos no

¹ Sostenemos la tesis según la cual el punto de partida del actual conflicto que vive Colombia se origina el 9 de abril de 1948, con el llamado “Bogotazo”, en que en pleno centro de la ciudad de Bogotá es asesinado Jorge Eliécer Gaitán, candidato a la presidencia por el Partido Liberal (partido de izquierda, también llamado “partido de los rojos”).

² Experto independiente bajo la autoridad del Consejo de Derechos humanos de las Naciones Unidas, cuya misión llevó a cabo entre el 8 y el 18 de junio de 2009, con un mandato consistente, entre otros, en los siguientes objetivos: investigar las ejecuciones extrajudiciales producidas en el país, determinar el alcance y las causas de su impunidad, proponer recomendaciones y examinar la eficacia de la justicia penal, civil y militar en relación con este fenómeno.

respondían a una política de Estado, tampoco fueron hechos aislados. Esos homicidios fueron cometidos por un gran número de unidades militares y en todo el país. Se produjeron porque las unidades militares se sintieron presionadas para demostrar que su lucha contra las guerrillas tenía resultados positivos a través del ‘número de bajas’. Hubo además algunos alicientes: un sistema oficioso de incentivos ofrecidos a los soldados para que produjeran bajas y un sistema oficial de incentivos ofrecidos a los civiles para que proporcionaran información que condujera a la captura o muerte de guerrilleros. Este último sistema careció de supervisión y transparencia. En general, hubo una falta fundamental de rendición de cuentas y problemas en todas las etapas de los procesos disciplinarios y de investigación (Naciones Unidas, 2010: 2).”

Entre enero y agosto de 2008 fueron reclutados, desaparecidos y posteriormente ejecutados 16 jóvenes de la localidad de Soacha.³

Fueron los medios de comunicación quienes crearon la denominación de “*Madres de Soacha de los ‘Falsos positivos’*”, cuando el 23 de septiembre de 2008 las familias de los jóvenes de Soacha se encontraban en el Instituto de Medicina Legal siendo informadas de los trámites para ir a identificar los cuerpos de sus hijos, los cuales se encontraban en una fosa común en Ocaña. Fue en ese momento, en que coincidió que los medios de comunicación se encontraban en ese lugar cubriendo otra noticia, cuando se percataron de que existía un hecho común en el dolor que manifestaban las familias: eran todas madres de jóvenes del municipio de Soacha y todos los muchachos estaban en una fosa común en Ocaña. Es a partir de ese momento cuando se comienza a conocer a las Madres de Soacha.

³ Soacha es un municipio situado a 18 km al suroeste de la gran urbe de Bogotá. Por su ubicación geográfica, en la periferia de la ciudad de Bogotá, es un lugar que favorece los asentamientos de personas desplazadas a consecuencia del conflicto armado, lo que da lugar a bolsas de gran pobreza, llamadas también “cinturones de miseria”, y por ello a un alto nivel de vulnerabilidad. De igual modo, Soacha forma parte de un corredor geoestratégico de paso para los grupos armados ilegales, ya que conecta varios departamentos del país hacia el sur. Es un municipio con una alta aceleración demográfica y se ha convertido en el municipio (aparte de la capital) de mayor población, estimada en más de 400.000 habitantes. Es un escenario protagonizado por un alto nivel de desempleo, con la mayor tasa del país. Asimismo, la mayoría de la población empleada lo está en condiciones de economía sumergida o informal. En cuanto, a la situación de las mujeres en Soacha, está caracterizada por el alto número de hogares monoparentales encabezados por mujeres, en que estas asumen la responsabilidad en solitario; lo que en la literatura colombiana se denomina “jefas de hogar”.

Según Sen (1999), una de las cuestiones más descuidadas en los estudios de desarrollo es el enorme alcance de la agencia de las mujeres, que es un aspecto de suma importancia del desarrollo como libertad. Sen considera crucial el reconocimiento, en la economía política, del desarrollo, la participación y el liderazgo de las mujeres en el terreno político, económico y social.

Partiendo del papel activo y crucial del movimiento feminista por el cumplimiento de los derechos humanos en América Latina y el Caribe, destacamos su aporte a una “cultura de los derechos humanos”, más allá de una simple concepción jurídica de tales derechos; una cultura que va consiguiendo que se visibilice a los Estados como violadores de derechos humanos, no sólo como garantes de los mismos.

Nos interesa la construcción colectiva de la defensa de los derechos de las mujeres como un proceso donde sean ellas las protagonistas. Un proceso en el que se acompañe a las mujeres para que se identifiquen como sujetas de derechos, tomando conciencia de la importancia de exigir tales derechos conformándose como sujetas políticas.

Sólo desde un posicionamiento consciente e ideológico podrán saber que sus derechos han sido vulnerados. De lo contrario, estos pasarán desapercibidos, se les restará importancia, porque aquí lo que cuenta es limpiar el nombre de sus hijos. Sostenemos que es imprescindible que las mujeres se consideren como tales, que no sólo se reconozcan como “buenas madres” que luchan por la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, sino que vayan más allá, hasta donde su identidad no sólo pase por ser madre, sino que sea una identidad de género, de sujetas políticas.

2. PLANTEAMIENTO DEL CASO INVESTIGATIVO

Se exponen las preguntas investigativas, consideradas como punto de partida del presente trabajo de investigación, y alrededor de las cuales se ha diseñado y enfocado el trabajo de campo. De igual modo, se desarrollan las hipótesis con las que hemos trabajado, así como los objetivos que persigue el presente trabajo de investigación.

2.1. PREGUNTAS COMO PUNTO DE PARTIDA

- El proceso colectivo para la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición que llevan a cabo las Madres de Soacha ¿las ha constituido como sujetas políticas?
- ¿Existen suficientes fundamentos legales para considerar a las Madres de Soacha como víctimas del Estado colombiano, y para poder acceder a la justicia con el fin de exigir el reconocimiento de sus derechos vulnerados y obtener una reparación integral?

2.2. HIPÓTESIS

- No toda acción colectiva origina la constitución de sujetas políticas, pero sí una transformación en las identidades y las subjetividades.
- Existen suficientes fundamentos legales para considerar a las Madres de Soacha como víctimas del Estado colombiano, y para que accedan a la justicia para exigir el reconocimiento de sus derechos vulnerados y obtener una reparación integral.

2.3. OBJETIVOS

- Indagar sobre qué transformaciones se han producido en las identidades y subjetividades de las Madres de Soacha durante su proceso colectivo por la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral, y analizar si las ha constituido como sujetas políticas.

- Determinar qué derechos les han sido vulnerados y qué daños les han generado a las Madres de Soacha en su proceso colectivo por la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral.
- Exponer unas bases para el diseño de un litigio estratégico desde una mirada feminista.

3. METODOLOGÍA

El presente trabajo es un estudio cualitativo, desarrollado desde una base metodológica feminista, entendida como:

“[...] que la investigadora considera la o las propuestas de investigación tomando explícitamente el punto de vista de las mujeres. La aplicación de la metodología feminista forma parte de un proyecto científico más amplio que tiene como propósito que las mujeres sean los sujetos activos de la investigación, de manera que esta se haga con y para ellas (Labrecque, 1998).”

La Academia Feminista inserta la crítica epistemológica, rechazando la objetividad (Massolo, 1998) y cuestionado que el único conocimiento válido y legítimo sea aquel que provenga de la cuantificación-medición de los fenómenos sociales, y de la dicotomía entre el sujeto investigador y el sujeto investigado.

En este orden de ideas, (Harding, 1996) se cuestiona si, entonces, puede existir una investigación independiente de los valores. La cuestión sería más bien efectuar investigaciones con valores sociales que incrementen la objetividad, y no plantear desde el principio que la investigación es independiente de los valores.

Con la presente investigación planteamos de entrada una postura política feminista, con unos valores específicos, encaminada a contribuir a la transformación de la realidad social, con la clara intención de aportar elementos para la construcción de ideas, reflexiones y debates orientados a mejorar las actuaciones llevadas a cabo en proyectos de cooperación al desarrollo, pero también en el ámbito del Derecho, con la finalidad de aportar igualmente, ideas, reflexiones y debates para vencer los obstáculos que originan los sesgos androcéntricos que caracterizan a la generalidad de la teoría y la praxis jurídicas.

Hemos aplicado otro de los principios epistemológicos feministas básicos, como la categoría y significado del género (Cook y Fonow, 1986; citados en Massolo *et al.*, 1998).

Otro aspecto que caracteriza a la epistemología feminista es la teoría del conocimiento situado: *“la objetividad feminista trata de la localización limitada y del conocimiento situado, no de la trascendencia y el desdoblamiento del sujeto y objeto [...] toda*

observación, todo análisis está situado y es subjetivo, parcial, incompleto en sí mismo: pero al mismo tiempo real, privilegiado y necesario” (Haraway, 1995).

En este sentido, es necesario situar la posición desde la que la autora, como investigadora en formación, ha interactuado con las personas actoras, lo que le ha permitido explorar la realidad y, de este modo, obtener la información que ha fundamentado el análisis y las posteriores conclusiones. En este orden de ideas, ha desarrollado la presente investigación como “mujer”, “blanca”, “española” y “abogada”.

Los referidos presupuestos nos han permitido obtener una información basada en aspectos más subjetivos, como las percepciones que tienen las Madres de Soacha acerca de los cambios en su vida cotidiana, los derechos que les han sido vulnerados, los daños que les ha ocasionado la acción colectiva por la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición, y el camino recorrido hacia su construcción como sujetas políticas, entre otros aspectos.

El trabajo de campo lo realizamos durante tres meses, desde diciembre de 2011 hasta febrero de 2012, en la ciudad de Bogotá y en el municipio de Soacha, al cual nos desplazamos en siete ocasiones.

Para la recogida de datos, además de una continua revisión bibliográfica y de literatura académica relacionada con la temática investigativa, se realizaron un total de seis entrevistas individuales semiestructuradas en profundidad, tres a las Madres de Soacha, y otras tres a personas profesionales implicadas en el caso (una psicóloga forense de una organización civil, un personero de la Personería Municipal de Soacha, y una abogada-delegada de derechos humanos de la referida administración pública local). Llevamos a cabo una observación participante, consistente en asistir a eventos educativos, sociales, judiciales y políticos de la vida cotidiana de la tres sujetas de la investigación. Esta técnica fue muy enriquecedora y nos permitió conocer de un modo directo cómo las tres sujetas se desenvolvían en los diferentes contextos públicos a los que acudían, lo que posibilitó la obtención de una enorme información perceptiva al respecto. Por último, a lo largo de todo el trabajo de campo utilizamos de un modo indistinto el cuaderno de campo / diario de campo, es decir, llevamos a cabo ambos registros en un mismo cuaderno, en que fuimos anotando de un modo literal los comentarios y expresiones de las tres sujetas investigadas que nos resultaban de interés, las ideas que nos suscitaba la observación y algunas notas, tras los diálogos informales que mantuve con algunas personas a lo largo del trabajo de campo.

4. ¿QUIÉNES SON LAS PROTAGONISTAS DE ESTA HISTORIA?: SU PUNTO DE PARTIDA

Se exponen sus retratos biográficos como punto de partida de estas tres mujeres “verracas”⁴ para recorrer un camino de lucha, que ya dura casi cinco años, hacia su constitución como sujetas políticas.

MARÍA UBILERMA SANABRIA



Foto tomada en la Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar, durante un acto político en el que participaron las Madres de Soacha. Autoría propia.

María nace el 7 de marzo de 1958, en un pueblo llamado Santibasur, en el Departamento de Boyacá.

Procede de una familia campesina muy humilde y es la menor de tres hermanas. A los once años deja de vivir con su familia, y se marcha de su pueblo para buscar mejores oportunidades de vida.

Con 19 años tiene su primer hijo de un total de nueve, fruto de dos relaciones en las que no contrajo matrimonio. Jaime Steven Valencia Sanabria, de 17 años de edad, su hijo asesinado, es su séptimo hijo, fruto de su segunda relación.

“[...] yo pagaba quien me cuidaba el niño, para yo poder trabajar. Ya después yo quería tener dos hijos en la vida, yo jamás soñé tener tantos hijos, [...] yo planifiqué con una cosa, planifiqué con otra y ninguna cosa me dio resultado [...].”

María termina su bachillerato cuando estaba embarazada de su séptimo hijo y después consigue estudiar para auxiliar de enfermería: *“yo terminé mi bachillerato cuando estaba embarazada de mi niño, el que se llevaron [...]; estudiaba de 6:30 a 9:30 de la noche, entonces como ya me estaba creciendo la barriguita no cabía en el pupitre, me tocaba sentarme de medio ladito.”*

María siempre ha sido una jefa de hogar, ya que los padres de sus hijos no asumieron su responsabilidad; ha trabajado de zapatera, de costurera, reciclando, como dependienta, vendiendo empanadas, vendiendo helados, de auxiliar de enfermería, etc.

María también ha sufrido el desplazamiento forzado desde Boyacá a Bogotá, a consecuencia de que una de sus hijas de doce años de edad fuera amenazada tanto por la guerrilla como por el ejército.

⁴ Término coloquial colombiano para referirse a las mujeres luchadoras.

CARMENZA GÓMEZ ROMERO



Foto tomada en el domicilio de Carmenza durante la entrevista en profundidad. Autoría propia.

Carmenza nace el 5 de julio de 1956 en un pueblo llamado Cabuyaro, en el Departamento del Meta.

Procede de una familia campesina muy humilde que había tenido que desplazarse de su tierra a consecuencia de la violencia sociopolítica del país. Carmenza es la decimoprimer hija de un total de catorce hermanos.

A los 12 años dejó de vivir con su familia para irse a trabajar a otra región, como empleada de hogar interna, por ello sólo pudo estudiar hasta quinto de primaria: *“tenía doce años, trabajaba y estudiaba en esa época, mi madre me mandó a trabajar a Villavicencio, en una casa de familia hasta que cumplí quince años.”*

Ha tenido un total de ocho hijos, tres mujeres y cinco hombres, fruto de dos relaciones en las que no contrajo matrimonio. Fue víctima de violencia de género por parte de su primera pareja: *“allí conocí a quién fue el padre de mis primeros cinco hijos [...] donde vivimos doce años, y me tocó salir huyendo por problemas intrafamiliares con mi compañero. En 1982, un día a las cuatro de la mañana salí de Villavicencio con mis cinco hijos hacia Bogotá, donde yo no conocía a nadie, sabía que vivía una hermana pero no sabía en qué barrio, me tocó dormir en la calle con mis cinco hijos hasta que me pude comunicar con mi hermana.”*

Carmenza siempre ha sido jefa de hogar, ya que los padres de sus hijos no asumieron su responsabilidad; ha trabajado principalmente de cocinera, de limpiadora y de empleada de hogar. Su hijo asesinado, Víctor Fernando Gómez Romero, de 23 años de edad, es el sexto de sus hijos, fruto de su segunda relación.

Carmenza, ha tenido que sufrir una segunda pérdida, la de su quinto hijo, John Nilson Torres Gómez, asesinado después de recibir diferentes amenazas de muerte y un atentado contra su integridad personal, a consecuencia de la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación por su hermano.

LUZ MARINA BERNAL PARRA



Foto tomada en el domicilio de Luz Marina en la última sesión de la entrevista. Autoría propia

Luz Marina nace el 3 de octubre de 1959 en un pueblo llamado Tumerqué, en el Departamento de Boyacá. Procede de una familia campesina muy humilde y es la hija de una familia de cinco hermanos.

Luz Marina estudia hasta el séptimo grado de Bachillerato y se inclina por la electrónica: *“Me fascinaba todo lo relacionado con planos, con dibujo técnico y arquitectura”*. Sin embargo dejó sus estudios al casarse: *“Me casé en 1980, entonces ya nació mi primer hijo, dejé los estudios de lado, pero a raíz del tiempo digamos al pasar el transcurso del tiempo me vinculé al SENA. [...] Pero bueno las cosas como por ese lado no se dieron pues porque me casé y mi esposo no fue que me dio un apoyo así como suficiente.”*

Luz Marina se casa a los 21 años. Fruto de su matrimonio tiene dos hijos y dos hijas. Su hijo asesinado, Fair Leonardo Porras Bernal, de 26 años de edad y cariñosamente apodado “Gringo”, es el segundo de sus hijos. Padece una discapacidad mental del 53% (tenía una edad neurológica de 9 años) consecuencia de un atropello por coche sufrido por Luz Marina en el quinto mes de su embarazo. Su hijo nace prematuro y a los tres meses de vida sufre una meningitis:

“[...] empezamos el tratamiento, fue un tratamiento muy largo, terapias ocupacionales, de lenguaje [...]; él nunca aprendió a conocer el valor del dinero [...], mucha gente abusó laboralmente de mi hijo [...]; yo me siento aún muy orgullosa, orgullosísima de Leonardo porque hasta el último momento sirvió a la comunidad, y era una persona que se preocupaba mucho por los demás.”

En el 2002, a consecuencia de circunstancias económicas familiares, Luz Marina comienza a trabajar como dependienta en unos almacenes textiles. Va ascendiendo hasta ocupar el puesto de administradora general de tales almacenes y cuenta con la plena confianza de su jefa. Sin embargo, Luz Marina renuncia a su puesto de trabajo:

“La causa de mi retiro fue por petición de mi marido. Él decía que él quería que yo estuviera las 24 horas en la casa, entonces él hizo una negociación, digamos así donde él decía que el me pagaba el mínimo para que estuviera en la casa.”

5. DE LA BÚSQUEDA INDIVIDUAL DE SUS HIJOS A LA ACCIÓN COLECTIVA POR LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN: UNA TRAVESÍA HACIA SU CONFORMACIÓN COMO SUJETAS POLÍTICAS

Presentamos el análisis de los resultados extraídos de las entrevistas en profundidad realizadas a las tres protagonistas de nuestra investigación, cuya información resultante complementamos con los resultados del análisis de las tres entrevistas realizadas a tres personas profesionales que han participado en el caso.

5.1. LOS CAMBIOS EN SUS SUBJETIVIDADES E IDENTIDADES

María Ubilerma Sanabria:

“[...] no importa que algún día llegue la reparación, que llegue lo que llegue, que llegue lo que sea, pero no por eso vamos a dejar de lado de seguir luchando, de seguir hablando por aquellas personas que de pronto no tienen voz; nosotras tenemos que hablar, ser las voceras de ellas, no podemos dejar eso, hasta el día que yo tenga aliento en mi nariz, y sangre y carne en mis huesos, estaré luchando, ahí siempre estaré.”

Carmenza Gómez Romero:

“Pues, el derecho de nosotras las mujeres, [...] que no es solamente parir hijos y cocinarles, y lavarle al marido, sino que los valores que nosotras tenemos y hacernos valorar como somos mujeres, y tenemos derecho a ser valoradas y respetadas en todo sentido.”

“[...] una gran líder, para ayudar a muchas víctimas más que sufren del mismo dolor que nosotras, más Madres de Soacha y poderlas acompañar y darles el valor de que salgan adelante coloquen las denuncias y no les de miedo y muchas cosas más.”

Son muy elocuentes los fragmentos que se extraen de la entrevista de Carmenza, los cuales reflejan un cambio sustancial, tanto en su subjetividad como en su identidad de género, cuando cuestiona el rol social impuesto a las mujeres y expresa el valor de las mujeres y el respeto por ellas, y no sólo ese rol de madres y responsables de las tareas domésticas. Asimismo, estos extractos reflejan su giro hacia una identidad colectiva, como mujer líder, en que vence el miedo a hablar y denunciar.

Luz Marina cambia su modo de relacionarse con su marido, su rol como esposa y como madre dedicada exclusivamente a su familia:

“[...] pues la relación de nosotros, así como entre familia no va muy bien [...] hay veces como esa frialdad con la que se dirige él, y me dice –no es que yo no puedo creer que a usted en una oficina la atiendan hasta las nueve de la noche–, [...] hasta que yo un día le dije [que] la única persona que requería de todo mi esfuerzo como madre era mi hijo, porque [mi marido] es una persona independiente que trabaja, John es una persona independiente, Doly es una persona independiente, Liz es una persona independiente [...]”

“¿Qué me queda a mí en mi casa? [...] porque lo que me queda de aquí para arriba es sólo para él, para buscar esa verdad, y esa lucha [...] y usted ¿me dice a mí por qué peleo?, yo quisiera que alguna vez me acompañara a lo que yo hago [...]”

“[...] yo siento que mi hogar me asfixia [...] siento que acá estoy perdiendo espacios públicos preciosos, tiempo precioso, entonces por eso yo no permanezco aquí en casa, si hoy, por decir, no tengo ningún evento o no tengo ninguna cita, no tengo nada agendado, prefiero irme para una biblioteca a escrudiñar, a buscar, a mirar [...]”

Se produce un cambio bastante sustantivo, ya que Luz Marina se enfrenta a su marido y se posiciona explicándole cuál es su deseo, lo que ella quiere hacer en ese momento en su vida. Se trata de una situación muy diferente a la de 2002, cuando Luz Marina deja un empleo remunerado como administradora en unos almacenes textiles, tal como

expusimos en su relato biográfico, para volver a su trabajo no remunerado en su hogar, porque su marido le pide que deje de trabajar fuera del hogar, ya que él quiere que esté las veinticuatro horas en la casa.

Consideramos que en este punto realmente se produce un cambio en su subjetividad e identidad de género, cuando ella se posiciona y no responde a los deseos de su marido sino a los suyos propios.

En este mismo sentido, cabe destacar otro cambio en la subjetividad e identidad de Luz Marina, cuando ella misma reconoce un cambio en su proyecto de vida:

“La madre de hogar las 24 horas ya no existe, la destruyeron totalmente, hicieron un cambio extremo, totalmente de los pies a la cabeza [...]; he tenido que recorrer sitios que yo no conocía; he tenido que recorrer calles por una lucha, por mi hijo, que yo nunca había recorrido; he tenido que recorrer departamentos y países que, dentro de mi proyecto de vida, nunca había imaginado [...].”

Luz Marina, al igual que María y Carmenza, da un giro en su identidad. También ella siente una identidad de vocera de aquellas víctimas que no tienen voz, ya sea por miedo, por falta de medios o por falta de apoyo. En este sentido, recogemos de la entrevista el siguiente fragmento:

“[...] yo creo que me he tomado muy en serio la vocería de estas víctimas, que no han tenido la oportunidad que yo he tenido de tener alrededor gente maravillosa, tanto nacional, como internacional, que me ha apoyado [...].”

Andrea Ramírez Orozco, psicóloga forense de la organización Équitas, viene acompañando a Luz Marina desde el mes de febrero de 2010. Nos explicó lo siguiente:

“[...] doña Luz Marina decide que ya no va a estar más tiempo en la casa, porque va a salir a buscar verdad y justicia. Entonces eso genera también conflictos porque ya no es la mujer que servía el desayuno, que lavaba la ropa,

sino que es una mujer mucho más empoderada, pero que eso en Colombia todavía no está bien visto, entonces eso también trae consecuencias [...].”

Aura Lizeth Melo Ávila, abogada, que desempeñó los cargos de delegada de Derechos Humanos y de vicepersonera de la Personería Municipal de Soacha,⁵ y que acompañó a las Madres de Soacha de marzo de 2008 hasta agosto de 2011, declaraba que:

“Pues, hay unas que precisamente por lo que hablábamos, de esa conciencia que van tomando y como esa idea de organizarse, cambian sus vidas frente a la familia [...]; son ellas las que tiene que ir a poner la cara, son ellas las que van a los eventos, son ellas las que van a las audiencias [...]; eso implica que en sus familias hayan cambios, como por ejemplo, ese tema de machismo, ‘que no puedo salir, que no puedo ir’ y lo siento, el tema de sus hijos, ‘pues usted también tiene que ayudar a cuidarlos porque a mí, me toca estar en esto’, ese tipo de cosas han cambiado mucho en algunos casos.”

“[...] me sorprende el caso de doña Luz Marina, porque seguramente su vida era otra, y después de lo que sucedió en su vida, es una de las personas que hoy lidera muchas cosas, no sólo el caso de su hijo, sino de otras tantas [...]; la señora María también [...].”

“[...] si uno conociera a la señora Carmenza al comienzo de todo esto, la transformación en ella más que en ninguna otra; ella era una persona conflictiva [...] una vida complicadísima, ocho hijos, huyendo de muchas cosas; o sea una persona en cierto modo agresiva, que está a la defensiva de muchas cosas, que explota con facilidad, pero esto hoy ha cambiado, hoy ella quiere tener una organización, incluso hablamos hace poco y me dijo que hizo un diplomado, que está muy contenta [...]; no le gustaba hablar casi en los medios, no le gustaba participar de nada, era muy apática [...].”

⁵ Es un organismo público de ámbito local y dependiente del Ministerio Público, cuyas competencias son: vigilar el interés público, vigilar el cumplimiento del personal de la función pública (control disciplinario) y defender los derechos humanos.

5.2. LA ESTIGMATIZACIÓN SUFRIDA A LO LARGO DE SU LUCHA

María Sanabria es consciente de que han sido discriminadas por abanderar una lucha contra el Estado colombiano. Cabe destacar lo siguiente:

“[...] hay sociedad que nos discrimina [...] ‘esta vieja es una mamá de los guerrilleros’, eso a metros, ‘esa es una mamá de los guerrilleros’, porque la gente siempre está pendiente de lo que dicen allá las comunicaciones, pero no se dan cuenta de la realidad.”

Pasamos al caso de Carmenza, que ha sufrido de un modo más directo las consecuencias de su rol público, de su papel como una Madre de Soacha, a consecuencia de su necesidad de buscar vivienda y trabajo:

“Se me acabó el contrato y no me volvieron a llamar por el problema de las amenazas, entonces les da miedo emplearlo a uno porque si lo van a matar a uno entonces, que matan a todos los que hayan, pues un motivo para los dueños de empresas.”

“No arriendan así en las partes donde voy a tomar un apartamento en arriendo porque me distinguen por televisión [...] porque yo estoy amenazada no me arriendan que porque llegan a matarme a mí y acaban con toda la familia que haya.”

Luz Marina nos relata que ser una Madre de Soacha es ser una madre estigmatizada:

“[...] ser una Madre de Soacha es ser una madre con dolor, una madre estigmatizada, una madre señalada; ser una madre no entendible; ¿por qué digo esto? Porque nosotros cuando vamos caminando por la séptima, visibilizando la muerte de nuestros hijos, hay mucha gente que dice [...] por qué lo hacemos, el caminar debajo de una lluvia, debajo de un sol fuerte, no importa el clima, que esto lo tenemos que hacer, dicen ‘otra vez estas viejas’⁶ cuando se irán a callar’ [...].”

⁶ El término “viejas” es utilizado en Colombia de un modo despectivo.

En cuanto a la visión de las personas profesionales del caso, Andrea Ramírez nos explicó:

“[...] una estigmatización terrible, porque los casos fueron unos casos muy divulgados, muy publicitados en Colombia, y que en ese momento el presidente de la República, hizo señalamientos muy fuertes al buen nombre de los hijos e incluso señaló a las Madres. Entonces eso [hizo que] en la comunidad de Soacha percibieran como enemigo a las Madres de Soacha [...]; gritos cuando ellas salían a caminar, de no venderle en las tiendas, incluso de no hablarles en las tiendas [...].”

Aura Melo nos ofreció el siguiente testimonio:

“[...] han encontrado esa resistencia y ese rechazo por parte de otros, ese señalamiento por parte de otros; y también en el caso de las autoridades de Soacha, la actitud que ellos toman es que dicen que han manchado el nombre de Soacha [...], otra vez estas señoras hablando, mire que Soacha otra vez en las noticias.”

“[...] digamos que en Colombia, lamentablemente, estar cercano a las organizaciones es también ser estigmatizado; o sea, ser defensor de derechos acá es ser de izquierda o de la guerrilla [...].”

5.3. LA ARTICULACIÓN DEL GRUPO DE LAS MADRES DE SOACHA. LAS DOS CARAS DE LA MONEDA: LAZOS DE COMPLICIDAD Y RUPTURAS

María Sanabria:

“[...] nosotras no hemos hecho la organización porque muchas Madres trabajan, tiene los niños pequeños todavía [...] mejor dicho, no ha habido acuerdos, y no ha habido el dinero [para] pagar lo que se necesita para legalmente tener una organización.”

Carmenza Gómez:

“Pues lo hemos intentado, organizarnos, pero siempre se nos ha presentado un obstáculo, donde no nos han dejado organizarnos, en realidad; pero tenemos proyectos, a ver si este año nos podemos organizar como las Madres de Soacha [...]; los obstáculos que ha habido por parte de uno de los hermanos de uno de los jóvenes que siempre estaba en conflicto, y entonces cuando eran las reuniones paraba la fecha para hacer todos los papeles que habían que hacer. Siempre había un conflicto entre algunas de las compañeras; entonces, volvía y caía el proyecto.”

“Nos tocó ponernos todas de acuerdo para alejarlo del grupo de las Madres de Soacha y para poder nosotras hacer la organización como Madres de Soacha; nos tocó así sacarlo a él y solamente que [asistiera] la hermana, Jacqueline, para que [pudiéramos] hacer la organización.”

Luz Marina Bernal:

“En su momento hubo algo que ocurrió y desintegró al grupo; al principio sí se hacían reuniones mensuales; el solo hecho de haber aceptado a un hombre dentro del grupo generó tanto daño psicológico, infundió mucho interés económico y degradó a las Madres –digamos que a doña María y a mi persona– diciendo que nosotros nos habíamos quedado con algún dinero que había mandado Amnistía, dinero que nunca fue así [sic]; entonces perdimos credibilidad dentro de ellas, pensaron que nosotras habíamos mentido al grupo; entonces se perdió esa comunicación, esa confianza que había [...] hasta que nosotros nos tocó decir ‘si él asiste a una reunión, nosotros no asistimos’; entonces ahora tenemos que volver a hacer un proceso otra vez de confianza, y a ver si se logra algo, y a ver si logramos organizarnos como colectivo de Madres de Soacha.”

Andrea Ramírez señaló los siguientes aspectos:

“Digamos que hubo un proceso natural de articulación, porque a ellas, a todas, las convocaron a la Personería de Soacha y eso las articuló un montón [...]. Cuando las empezaron a llamar para ir a recoger a sus hijos a Ocaña, ellas no iban solas, ellas llamaban a la otra [a la que] también [habían] llamado a Ocaña. Entonces eso creó como un proceso natural sin organizaciones de por medio en donde ellas empezaron a conocerse y empezó un tema de articulación.”

“[...] cuando sale a luz pública, digamos, el incidente, entonces llegan todos los abogados; entonces todos los abogados [tratan] de coger más casos y más casos, y llegan sobre todo un grupo de abogados de Medellín [...]; sólo querían la indemnización administrativa y además les exigían darle el 30% de la indemnización; entonces eso genera ya rupturas. Dicen ‘a mi hijo no me lo van a pagar’, y hay otras que dicen ‘pues a mí que me den indemnización’ [...], eso genera muchos dolores entre las mamás [...].”

Aura Melo nos hablaba también de la complejidad para conformar un grupo formal entre ellas, de la fragmentación del grupo. Explicaba que ha habido un grupo informal y que de nuevo hay otro impulso para organizarse:

“Pues digamos que, en mi calidad de personera delegada para los derechos humanos, inicialmente lo que hice fue conocer las denuncias [...] y digamos que se fue generando como ese grupo de confianza de trabajo, entonces ya teníamos reuniones semanales o quincenales [...].”

“[...] digamos hay una organización informal que ha sido útil para el tema de las denuncias [...]; unas son cabezas de hogar, tienen otros hijos, una cantidad de necesidades, una cantidad de problemas [...] y que hacen que se alejen de los procesos, [...].”

“[...] el tema de la ayuda económica que reciben del Gobierno, ciertamente, es un tema muy complicado, [...] generó controversia; y eso fue uno de los temas que seguramente fragmentó el grupo [...].”

“[...] hoy veo que hay una intención de hacerlo nuevamente, parece que quieren que funcione [...].”

Finalmente, aportamos la visión de Luis Fernando Escobar, abogado y personero de la Personería Municipal de Soacha, que acompañó a las Madres de Soacha:

“[...] siempre hemos insistido en que ellas agencien sus derechos y sus intereses [...] tenemos una dificultad, y es que la poca formación de las Madres y la segmentación de sus intereses hace muy difícil el proceso [...] una parte de la diferencias que tiene que ver hoy con las Madres, es con eso porque una tuvo algo que la otra no tuvo [...].”

“[...] lo tratamos de hacer varias veces, pero las diferencias entre ellas no [hicieron] funcionar el experimento; en algún momento se va a dar, en algún momento se tienen que dar esos procesos.”

Luis Fernando destacaba la importancia de que las Madres de Soacha tuvieran una postura política autónoma, hablaba de los desafíos a los que se enfrentan y de aquellos elementos que necesitan para poder conformarse como un grupo:

“[...] nosotros lo que esperamos que lo que venga es que sea la consolidación de una postura política autónoma [...].”

“[...] para nosotros el camino que han iniciado las Madres es un camino que tiene desafíos enormes, que tienen que ver con la identidad del propósito, con la construcción de una causa autónoma e independiente [...].”

“[...] mucho más tiempo y unos enfoques muchos más amplios [...] sin tanto sesgo [...].”

5.4. SU PERCEPCIÓN Y APRENDIZAJE DE LAS ORGANIZACIONES FEMINISTAS Y DE MUJERES

Nos interesaba conocer cuáles eran las percepciones que tenían las tres sujetas investigadas acerca de aquellas organizaciones de mujeres y organizaciones feministas con las que habían tenido algún tipo de contacto, intercambios, encuentros etc. Asimismo, nos interesaba saber si a su parecer estas organizaciones les habían brindado algún tipo de aprendizaje.

María Sanabria:

“Que todas luchamos por nuestros derechos, que todas exigimos nuestros derechos, y que tenemos que luchar por ellos, y así seguirá siendo, que todas somos mujeres y estamos unidas.”

“[...] tenemos que ser conscientes de nosotras, porque vamos a luchar y ¿qué es lo que exigimos? Que tenemos que estar todas unidas para saber qué es lo que necesitamos. Y que se cumpla.”

“Que uno tiene que aprender mucho [...] entonces uno quiere como preguntarles, como decirles ‘¿oye, cómo se hace esto? ¿Oye, cómo se hace lo otro?, entonces mira, que sí, entonces enseñame,’ yo veo como unas mujeres tan duras que están tan arriba de uno ya.”

Carmenza Gómez:

“Sí, tuvimos una entrevista con la abuela, madre de la plaza de Argentina de Mayo, y [fue] muy bonita, porque ella nos decía ‘hasta ahora ustedes están comenzando y tienen que seguir luchando’, nos decía ella, que eso fue en el

simposio que hubo en la Universidad Nacional, que fue la primera vez que yo llegué a pisar la Universidad Nacional.”

Luz Marina nos relató el momento en que tomó conciencia de las diferentes organizaciones feministas que hasta el momento venían apoyándolas en su lucha como grupo:

“[...] pero fue en el diplomado que vine a mirar, por ejemplo, las mujeres de la Ruta Pacífica, las Mujeres de Negro, que compartimos internacionalmente el año pasado en el congreso que hicieron [sic] [...] fue ahí donde yo me di cuenta que habían unas organizaciones feministas, y yo dije ve, entonces una como mujer también puede hacer sus propias exigencias, y a la vez [me sorprendió] en el diplomado de la Universidad Nacional [...] ver que a las mujeres prácticamente les tocó armarse de valor y empezar a exigir como mujer sus propios derechos [...].”

“[...] entonces cada una de las estas organizaciones fueron portadoras de grandes ideas para las Madres de Soacha; a ver, las Madres de la Plaza de Mayo, la señora Martha, la señora Gladis, la señora Mirta, ellas nos decían ‘ánimo mujeres, que nosotros para organizarnos, también fue muy difícil, hay muchos conflictos, muchos pensamientos opuestos [...] una organización no se puede hacer de la noche a la mañana, ni en dos ni en tres años, eso se va haciendo poco a poco’. Entonces eso fue lo que ellas nos enseñaron [...].”

“[...] para mí, me aportó mucho la Ruta Pacífica de Santander, vimos que nos aportó su incondicionalidad y su trabajo semanal que hacen de galería de la memoria de sus víctimas, donde hacen un trabajo muy visible [...] continuidad y permanencia dentro de la lucha, me parece excelente; esperamos que las Madres de Soacha podamos apoyar otras víctimas de otras regiones y, dentro de la galería de los muchachos de Soacha, vincular a otros si fueran [sic] las 3.512 ejecuciones extrajudiciales [...].”

Por último, del relato de Luz Marina destaca su percepción en cuanto a una mayor confianza entre las mujeres, que propicia una organización de mujeres y feminista, en comparación con las organizaciones mixtas:

“Yo digo que las organizaciones de mujeres generan más confianza, porque digamos uno puede expresar sus sentimientos como mujer muy abiertamente, mientras que digamos cuando son mixtas o de hombres, uno suele hablar lo necesario, lo quiere visibilizar en ese espacio, pero la diferencia [es que] en las organizaciones de mujeres, uno discute como mujer la problemática, dice esta problemática me ha afectado en tal y tal cosa, digamos como física como moralmente, como madre, como esposa, como hermana [...]”

5.5. LA POLITIZACIÓN DE SU MATERNIDAD

Esta categoría de análisis es un eje central para la presente tesina, a través de la cual hemos querido hacer visible la transformación que ha generado en las tres sujetas su posicionamiento político a través de su rol como madres.

De María destacamos los siguientes fragmentos, los cuales consideramos que ilustran en gran medida cómo ha transformado su rol materno hacia un posicionamiento político por la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación de todas las víctimas de ejecuciones extrajudiciales en Colombia:

“[...] ¿has intentado buscar la verdad?, ¿has intentando que haya culpables? ¿no?, entonces ¿qué estamos haciendo?, si nosotras, con nuestro dolor que tuvimos para parir nuestros hijos y el dolor que nos invade a todas, no ponemos nuestro grito en alto entonces, ¿cuándo va a parar esto?, ¿cuándo para ese reguero de sangre tan terrible? Sangre inocente, mujeres, ¿entonces cuándo?”

“[...] parémonos mujeres, démonos las manos y pongamos nuestro grito en el cielo, porque de nosotras depende que haya paz en Colombia, de nosotras que sentimos el dolor.”

En el caso de Carmenza, destacan las siguientes manifestaciones, donde se observa cómo ella, tras el asesinato de sus hijos y a través de su rol como madre, se sitúa en otro

lugar, se posiciona en contra del ejército al entender que este no ha cumplido con el deber de proteger a la población civil:

“Yo le dije, ‘sí yo voy a hablar con algún medio de comunicación porque voy a destapar esta olla podrida que hay acá, que el ejército tiene aquí en Ocaña, que muchas madres creen que sus hijos están trabajando, y mentira porque ya están enterrados en fosas comunes como si fueran animalitos’.”

“[...] he sacado lo único que me queda a mí, destapar esta olla podrida que tenía el ejército nacional donde yo me sentía orgullosa del ejército [sic], que eran los que tenían el deber o tienen el deber de cuidar la población civil; hoy me avergüenza que mis hijos, tres de ellos, prestaran el servicio militar, [que] hubieran servido a la patria.”

De Carmenza, hay que destacar también el uso de un discurso de derechos humanos cuando nos habla de enfrentarse a la impunidad de crímenes de lesa humanidad:

“[...] esperamos que sigan con los otros procesos y todos lleguen a una gran justicia y que no vayan a quedar ninguno de estos crímenes de lesa humanidad en la impunidad, donde había dos niños menores de edad y un niño enfermo, discapacitado [...]; es terrible para la sociedad y esas personas que hicieron no deben de estar sueltos porque es hacerle mucho daño a la sociedad como nos hicieron a nosotras.”

“[...] dar ejemplo a muchas madres más, de que no tengan miedo, como digo yo, y se organicen como grupos y salgan para que se haga justicia.”

En Luz Marina constatamos una firme convicción de reclamar verdad, justicia y reparación frente al Estado, como responsable de la desaparición forzada y posterior ejecución extrajudicial de su hijo. Considera que el hecho de que el anterior gobierno de Uribe ofreciera una indemnización económica a las madres, compañeras, esposas y hermanas de los jóvenes es una ofensa. En este sentido, Luz Marina nos relató lo siguiente:

“Fueron seis familias [...] mientras que mis compañeras estaban siendo atendidas por el presidente Álvaro Uribe Vélez, yo estaba frente de la casa de Nariño [...] nosotras estamos detrás de unas rejas de la impunidad [sic], donde el presidente Álvaro Uribe Vélez nos quiere utilizar políticamente [...]”

“[...] ahí frente a la reja, un periodista me dice ‘doña Luz Marina ¿Qué opina de los cuarenta salarios mínimos que el presidente Álvaro Uribe Vélez le va a dar a cada una [sic] de las Madres de Soacha?’. Yo le dije ‘esa es la ofensa más grande de que este hombre puede hacer con cada madre, porque yo, Luz Marina Bernal, ni parí hijos para la guerra, ni tampoco para vender’ [...]”

Esta última frase que destacamos resulta bastante elocuente. Pone de manifiesto una postura de madre politizada y, por lo tanto, es la antítesis del modelo de Rousseau (citado por Magallón, 2006) de madre espartana que sirve a la “patria” con sus hijos.

En este orden de ideas, este hecho también fue destacado por una de las profesionales del caso, Andrea Ramírez, que manifestó al respecto:

“[...] en ella esos cambios han sido mucho más que evidentes, y, por ejemplo, el día que estábamos en la audiencia, ella dice ‘es que yo no tuve un hijo, yo no crié hijos ni para venderlos, ni para la guerra’; yo creo que son cosas que doña Luz Marina no hubiera dicho hace seis años [...]”

Andrea Ramírez destaca el discurso de derechos humanos que defiende Luz Marina en su lucha:

“Entonces yo creo que es un dolor muy grande, que ha sido un motor que le ha implicado adoptar otro discurso muy diferente al de su cotidianidad, un discurso de derechos, un discurso de deberes estatales [...]; es un salto de paradigma, de una sociedad campesina a una sociedad urbana, a volverse un sujeto de derechos, a darse cuenta de la importancia de estudiar [...]”

Del mismo modo, consideramos que, a raíz de este hecho traumático en la vida de Luz María, su rol de madre se ha politizado, puesto que una vivencia personal la ha convertido en política. Es decir, no sólo lucha por el caso individual, sino que tiene una

visión colectiva de la situación sistemática de violación de derechos humanos que impera en la dinámica social y política de Colombia. Su lucha ha traspasado la reivindicación individual por el buen nombre de su hijo para encabezar una fuerte incidencia política con el fin de visibilizar y denunciar la práctica sistemática de crímenes de lesa humanidad contra la población civil por parte del Estado colombiano por medio de las desapariciones forzadas y las posteriores ejecuciones extrajudiciales. Al respecto, rescatamos un fragmento de la entrevista:

“[...] entonces yo, para mi criterio, yo tengo que pelear con un Estado, yo tengo que tener buenas bases para poder defenderme y estar segura de lo que yo voy a defender, y el por qué lo voy hacer; entonces yo ya me he preparado, no solamente para defender el caso de mi hijo, porque yo cojo su rostro en mis manos (padre me dejaste una responsabilidad tan grande, no por ti, no por los muchachos de Soacha, sino por un país entero); porque yo creo y estoy completamente segura que muchas víctimas por miedo no denuncian [...]”

5.6. SU PROCESO DE CONFORMACIÓN COMO SUJETAS POLÍTICAS

María se reconoce como defensora de los derechos humanos y, al mismo tiempo, es consciente de que tiene derechos y que tiene que exigirlos. Asimismo, tiene una visión colectiva de la situación de su país, para el que reclama justicia y garantía de no repetición:

“Hay procesos. Porque eso es lo que nosotras queremos, que no nos quedemos calladas; otra cosa, otra forma también de nosotras, como defensoras de derechos humanos, consideramos ahora ir y contar a todas partes en los colegios, en la universidades [...] hemos ido a compartir lo que nos sucedió [...] mi hijo fue engañado.”

“Antes no tenía conocimiento, por lo que tenía que luchar, sabía que había algunos derechos pero no sabía cómo exigirlos [...], hoy en día sé que sí tenemos derechos y que tenemos que exigirlos [...] no tenemos que pedir el favor, es que tenemos que exigirlo [...]”

“Que se haga justicia, que se haga justicia, porque no soy sólo yo, son cantidades de personas que exigimos justicia, y que no vuelvan a ocurrir estos hechos.”

En el caso de Carmenza, destacamos que ella se autodefine como una sujeta política:

“[...] yo, antes no sabía los derechos de nosotras las mujeres, [ni] en que nos podíamos identificar, porque yo [iba] del trabajo a la casa y [estaba] sujeta a mis hijos, y hoy en día me siento sujeta política porque he aprendido a luchar por la verdad [...] que se haga justicia por la muerte de mis dos hijos.”

Otro aspecto a destacar de Carmenza es la toma de conciencia de la utilización del miedo como medio para callar a la sociedad; también su visión colectiva de grupo amenazado, ya que no habla de ella sola, sino de sus demás compañeras, de ahí que declarara:

“Yo coloqué las denuncias porque desde lo que me pasó con mi hijo John, [...] de ahí aprendí que nunca uno debe tener miedo, porque el miedo es una cosa terrible, pero nunca debe uno tener miedo y dejarse amedrantar por las amenazas, porque ellos hacen amenazarlo a uno para callarlo, para que uno no coloque denuncios; y entonces yo he hecho públicas las amenazas para que se den cuenta de que están públicas y no nos puedan hacer nada, [...] que si nos llega a pasar algo a alguna de nosotras ya se sabe de qué parte vienen.”

Luz Marina, al igual que Carmenza, también se considera una sujeta política. Cabe destacar que esta toma de conciencia la efectúa una vez realiza el diplomado en la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia:

“[...] ahora es una lucha de dignidad, de exigencia, yo tengo que reconocer que a raíz de lo que le pasó a mi hijo, yo creo que me he convertido en una sujeta política, porque entre esa lucha y esta exigencia, en eso es que las víctimas hemos convertido, para poder exigirle a un país [...] compartir con otras mujeres que están en la misma situación que uno.”

“Yo creo que para una ser sujeta política, una sujeta tiene que tener la plena concepción de que, como mujer, tiene que aprender a exigir sus derechos, a

impedir que sus derechos sean no solamente vulnerados a ella, sino a otras mujeres; o sea, a [concienciarse de] que la lucha de una sujeta política no es ni de ocho días, ni de quince días: prácticamente ya quedará para el resto de su vida y con grandes proyectos para poder seguir luchando por muchas causas de mujeres que ha sido violadas sexualmente, de mujeres que han sido desplazadas, de mujeres que han sido maltratadas [...].”

“Yo antes del diplomado de la Universidad Nacional sabía que era una mujer, una madre defensora de la causa, [...] pero no me había reconocido como una mujer sujeta política, pues realmente hasta ahí lo ignoraba [...] yo soy una mujer que ya llevo prácticamente cuatro años en espacios del Senado, del Congreso, con gente internacional, con parlamentarios europeos, con gente de Estados Unidos, con gente de Canadá [...]; yo no sabía en ese momento cual era el papel que estaba jugando dentro de este círculo, no lo sabía hasta que ya en el diplomado empezamos a ver los diferentes espacios; creo que lo empezamos a entender, a reconocernos como tal.”

Andrea Ramírez Orozco, de un modo muy elocuente, relata su visión acerca del proceso que viene llevando a cabo Luz Marina en su conformación como sujeta política:

“Entonces yo creo que, efectivamente, fue una mujer que pasó de ser una mujer pasiva en todos los aspectos de su vida a volverse una sujeta activa [...].”

“[...] doña Luz Marina dijo ‘mi caso tiene que servir para el resto de los casos’, eso le da a uno tranquilidad de que el proyecto de vida, va a seguir aún cuando su caso se cierre ahorita que terminemos las audiencias [...] va a seguir haciendo política, porque mal que bien, lo que hace es política [...].”

“[...] uno ve que doña Luz Marina, a pesar de que hayan pasado cuatro años, no ha retrocedido ni un poquito, sino que sigue empoderándose y sigue tratando entonces de equilibrar entre lo público y lo privado, que eso es una nueva etapa en su vida.”

“[...] yo creo que la pérdida de un hijo fue lo que hizo entender que la única solución era volverse un sujeto político para que esto no siga pasando [...].”

Aura Melo, también considera que se ha producido un cambio en la conciencia política de las Madres de Soacha. Por otro lado, señala que no todas la han adquirido, y que este hecho genera diferencias en la constancia a la hora de querer organizarse. Del mismo modo, Aura apunta a las circunstancias socioeconómicas del lugar del cual proceden, Soacha, como factor que las priva de formación política, pero sin embargo destaca que muchas de las Madres de Soacha han transformado su conciencia:

“[...] nunca han tenido una formación política, porque su vida giraba en torno a otras cosas, a sacar a sus hijos adelante [...] porque no es el mundo en el que les tocó vivir, es un barrio, tú lo conoces, en donde la gente no tiene esa concepción política [...]; entonces algunas la tienen, algunas la adquirieron por lo que están haciendo, otras no la tienen y no tienen por qué tenerla, y eso hace que se genere diferencias; no a [la hora de] denunciarlos, no a [la hora de] pedir justicia, pero a [la hora de] estar, digamos más constantes; incluso a [la hora de] organizarse.”

“[...] pero el hecho de pensar en que tenemos que denunciar y que eso tiene que cambiar, y que tenemos que hablar, y que tenemos que denunciar ante los medios para que eso sea diferente, [que] tenemos que hablar con personas extranjeras que vengan; eso hace que cambie su conciencia política, seguramente más en unas que en otras, pero esa transformación es obvia [...].”

Luis Fernando Escobar nos aportó su visión con respecto a esta categoría de análisis. En su opinión, las Madres de Soacha –si bien han hecho una transformación, partiendo de una manifiesta vulnerabilidad– fueron objetos mediáticos y son sujetas políticas muy frágiles:

“[...] lo que nosotros hemos vivido con estas madres es el proceso de transformación de personas en condición de manifiesta vulnerabilidad, en sujetos políticos, con una capacidad que [las hace] admirables, [pero] todavía la defensa y las víctimas en Colombia es incipiente [sic] [...].”

“[...] son objetos mediáticos, había un interés en hacerlas visibles y las hicieron visibles; tienen una ventaja, y es que acá las protegen, han generado todo un plan, pero como sujetos políticos son frágiles, muy frágiles.”

6. LA VIOLENCIA SOCIOPOLÍTICA: UNA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Durante el proceso por la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación que vienen llevando a cabo estas tres mujeres, han padecido un enorme nivel de sufrimiento, angustia e incertidumbre por el desconocimiento del paradero de sus hijos, que ha afectado a su integridad psíquica y moral. Han tenido que soportar la indiferencia y las hostilidades de las autoridades, así como amenazas y hostigamiento en sus vidas cotidianas, entre otros aspectos que recogemos a continuación.

6.1. EL SUFRIMIENTO, LA ANGUSTIA, LA INCERTIDUMBRE: NEGLIGENCIA DE LAS AUTORIDADES EN LA RUTA DE BÚSQUEDA DE SUS HIJOS

Comenzamos por el caso de María, cuya búsqueda duró ocho meses. Su hijo Jaime Steven Valencia Sanabria desapareció el 6 de febrero de 2008 y fue asesinado el 8 de febrero; se tuvo conocimiento de su muerte el 26 de septiembre y su cuerpo le fue entregado a María a principios del mes de octubre de 2008. María explicaba:

“Mi niño desaparece el 6 de febrero de 2008 [...]; él salió a las 11.30 del día y dijo que iba traer lo del almuerzo, [...]; y dije ‘tan raro las 6 de la tarde y nada’, Dios mío, se llena uno de impaciencia, las 9 de las noche pero, se me salía y [...] yo me fui para la Fiscalía a colocar la denuncia; cuando yo llegué allá pues yo estaba vuelta un mar de lágrimas [...] ‘vengo a colocar una denuncia por la desaparición de un menor de edad [...]’; dijo ‘hay no mija, usted porque se preocupa, no sea boba, por allí debe estar con la novia, con los amigos disfrutando [...] váyase para la casa tranquila, venga después y coloca la denuncia, venga dentro de veinte días.’”

“[...] ocho meses y yo ya lo había buscado por cielo y tierra, cuando yo me fui para Valledupar [...]; mi otra hija, ella me llama a las 7 de la mañana y me dice ‘mami prenda el televisor que están diciendo que los muchachos desaparecidos de Soacha están muertos en fosas comunes en Ocaña, Norte de Santander’ [...]; yo dije ‘Dios mío, mi niño no’, me volví nada, yo salí a ver donde quedaba Fiscalía [...]; ‘ay señora los siento mucho pero lo que pasa [es]

que no le puedo atender, yo soy el celador yo no puedo hacer nada están en paro’.”

En el caso de Carmenza, el periodo de la búsqueda de su hijo duró 9 días, ya que su hijo fue desaparecido el 23 de agosto de 2008, fue asesinado el 25, se tuvo conocimiento de su muerte el 2 de septiembre y el cuerpo fue entregado el 3 de septiembre de 2008. Carmenza explicaba:

“Pues mi hijo Víctor Fernando se desapareció el 23 de agosto del 2008 y apareció en Ocaña en 25 de agosto del 2008, y a mí me avisaron (o a mis hijos les avisaron) el 1 de septiembre del 2008. Yo salía del hospital La Samaritana el 2 de septiembre cuando mi segunda hija me dijo lo que había sucedido con mi hijo Víctor.”

“Pues, en el momento en que se lo fueron a llevar, sí se encontró con mi hijo menor y entonces él le mandó decir de que se iba a trabajar para la costa, que no me preocupara y que él pronto regresaba [...]; pues me preocupé porque él nunca había salido para lejos [...]; yo esa semana, pues le preguntaba a mi hijo Alejandro [...] que si había sabido algo de su hermano o que si había llamado [...].”

“[...] no nos recibía las denuncias ninguna entidad de justicia, porque estaban en paro.”

En el caso de Carmenza, hay que destacar que otro hijo fue asesinado como consecuencia de buscar la verdad sobre la muerte de su hermano. Al respecto Carmenza nos explicó:

“[...] me costó la vida del otro hijo, de John [...], pues sé que está en investigación, pero ya vamos para tres años y a mí no me han llamado [...].”

La búsqueda de Luz Marina duró ocho meses. Su hijo Fair Leonardo Porras Bernal desapareció el 8 de enero de 2008, fue asesinado el 12 de enero, se tuvo conocimiento de su muerte el 16 de septiembre y su cuerpo fue entregado el 24 de septiembre de 2008:

“[...] cuando fueron las 72, fui a la Fiscalía y [en] la Fiscalía nos dijeron que no recibía el denuncia, que porqué había mucha familias que colocaban la denuncia y aparecía el familiar y no la retiraban; entonces que no, que esperábamos otro tiempo y pues como no hallamos respuesta positiva para el denuncia, entonces nosotros empezamos, entre la familia, a hacer una ruta de búsqueda [...].”

“[...] el 6 de febrero, nosotros nuevamente insistimos en la Fiscalía; mi hija Doly y Liz fueron allí [para] que les dieran la oportunidad de que les recibieran el denuncia; allá dijeron ‘pero bueno, ustedes aquí chillando y chillando y su hermano divirtiéndose en Girardot con la novia’ [...].”

“[...] yo lo busqué por el periodo de ocho meses; fueron terribles, ocho meses de búsqueda desesperada; yo fui a todo lado, coloqué denuncios y coloqué la foto de mi hijo en televisión, él salió, pero no hallé nada positivo [...]; me levantaba a las seis de la mañana, me organizaba, salía y, bueno, empezaba a levantar la gente que dormía en los andenes [...].”

Tras ocho meses de una enorme angustia e incertidumbre por el paradero de su hijo, el 8 de septiembre de 2008 llegó la primera pista, para posteriormente saber el 16 de septiembre que el cadáver de su hijo se encontraba enterrado en una fosa común en la ciudad de Ocaña, en el Departamento de Norte de Santander. Así lo narró Luz Marina:

“[...] el 8 de septiembre vino un vecino y me dijo ‘doña Luz Marina le voy a contar algo, mire que el sobrino de mi esposa que desapareció el 28 de enero y duramos ocho meses buscándolo y hace ocho días lo encontraron en Ocaña, Norte de Santander en una fosa común’; le dije ‘¿ cómo así, qué es una fosa común?’, pues yo ignoraba eso [...]; yo le dije ‘yo voy cada 8 días a Medicina Legal, voy y miro las fotos’ [...]; yo salía de ahí satisfecha porque cada ocho días cuando ingresaba a Medicina Legal a mirar y veía que no estaba, ya decía bueno sigo con la oportunidad y el deseo de que mi hijo esté vivo [...].”

“[...] hasta el 16 de septiembre. Para mí fue fatal: timbró el teléfono a las 11 de la mañana y contesto mi hija Doly, cuando ella me dijo ‘mami, es la doctora

Diana Ramírez de Medicina Legal; yo sentí dentro de mi cuerpo un susto tan terrible, tan terrible, y sentí un frío en mi vientre que fue terrible, yo cogí el teléfono y caí sentada en el mueble, y le dije a mi hija ‘mami, se acabó la búsqueda de Leonardo’; ya no tuvimos la oportunidad de volverlo a ver, de volverlo abrazar [...].”

Otra de las graves negligencias por parte de los funcionarios del Estado se produjo en la identificación y entrega del cuerpo del hijo de Luz Marina, un hecho sustancial para la elaboración de su duelo, como lo veremos en el apartado destinado a exponer los daños ocasionados. Luz Marina lo relató así:

“[...] al empezar a hacer la exhumación de los muchachos, nos rodearon; ellos me negaron la oportunidad de identificar si era realmente el cadáver de mi hijo o no [...], empezaron a embalsamar el cadáver de mi hijo, lo metieron en el ataúd y ya no pude identificar si el cadáver que me entregaron era de mi hijo; igual de donde yo empezaba a medio ver, yo veía que era un cadáver totalmente descompuesto en osamenta, y yo no podía creer, no podía aceptar que mi hijo si fue muerto en enero, ya en septiembre estuviera en ese estado de descomposición total; esa era mi preocupación, que me hubiesen entregado el cadáver incorrecto [...].”

En este mismo sentido, Andrea Ramírez Orozco se pronunció al respecto del siguiente modo:

“[...] la entrega que se hizo en Ocaña, fue una entrega tal mal hecha por parte de las instituciones del Estado... No les dejaron ver los cuerpos, hubo un cordón militar que nos les permitió entrar casi que ni al cementerio [...]. Yo siento que lo que ha pasado con doña Luz Marina es que precisamente esas dudas se han prolongado en el tiempo por todos estos eventos traumáticos. Primero una desaparición forzada y, segundo, una entrega donde tú no sabes qué te están entregando; o sea, te entregan una bolsa negra que te la meten en un cuarto, y te la meten en un carro y ‘vaya y entierre eso’ [...].”

Aura Melo también nos explicó la omisión de las autoridades en la búsqueda que iniciaron las Madres de Soacha para conocer el paradero de sus hijos:

“[...] [en] la mayoría de las demandas, en las denuncias que se conocían en la Personería, lo que dicen las Madres es que no recibieron mucha colaboración de las autoridades cuando desaparecen los jóvenes [...]; y si no es porque se da toda esta situación de hacer público el tema, muy difícil, porque no recibieron; la mayoría se quejan porque no recibieron ayuda de las autoridades, a algunas escasamente les recibieron la denuncia y ya.”

6.2. INCUMPLIMIENTOS DE LAS GARANTÍAS Y LA PROTECCIÓN JUDICIAL POR EL ESTADO COLOMBIANO

Son evidentes los incumplimientos por parte de la administración de justicia del Estado colombiano. De los dieciséis casos que conforman en la actualidad el grupo de las Madres de Soacha, sólo tres casos han sido juzgados. De estos, dos obtuvieron una sentencia condenatoria para cinco militares, dictada el 15 de julio de 2011 (es decir, a los tres años y medio); el tercer caso se saldó con la sentencia más reciente, una sentencia condenatoria para seis militares, con fecha de 25 de mayo de 2012; se trata del caso del hijo de Luz Marina (al cabo de casi cuatro años y medio).

Luz Marina expresa diferentes críticas, así como sus sentimientos y emociones al respecto:

“[...] para mi criterio, pienso que cada cambio de fiscal, es para entorpecer el proceso, para que pierdan el hilo del proceso, entonces empiezan las dilaciones de parte de la defensa militar [...]; solamente acá en Colombia existen noventa días, y tienen que entrar a juicio de preparatoria antes de esos tres meses, pero entonces los abogados empiezan a dilatar los procesos y entonces un abogado empieza a no asistir porque se le pasó el reporte, cinco veces se le murió la mamá, entonces yo veo que eso es entorpecer el proceso [...]; en todas estas dilaciones pasan doscientos catorce días y el 12 de enero de 2010 le dan la libertad a los seis militares;⁷ para mí ese día fue un día terrible, porque ese día

⁷ En el caso del hijo de Luz Marina Bernal Parra, tal como ella nos explicó, fueron seis militares los que quedaron en libertad. Sin embargo, es preciso aclarar que, según el informe de Amnistía Internacional (2010), fueron un total de 31 militares los que quedaron en libertad. En enero de 2010, las personas que hacían campaña por la justicia sufrieron un serio revés cuando unos 31 soldados detenidos fueron liberados por los tribunales por “vencimiento de términos”, ya que la

estaba cumpliendo dos años del asesinato de mi hijo y [veía] que los implicados [tenían] libertad.”

Aura Melo considera que la dilación intencionada para que se vencieran los términos constituye una vulneración de los derechos de las Madres de Soacha:

“[...] se han presentado muchas situaciones frente al tema de justicia, se dejaron vencer unos términos; o sea, que los soldados hoy están en libertad [...]; hay muchas veces que no avanzan, muchas audiencias que se aplazan, que los abogados puedan usar cualquier tipo de maniobra dentro de su competencia de defensa para dilatar; bueno, una cantidad de cosas que para ellas dejan esa sensación de impunidad porque ya se va a completar cuatro años de la mayoría de los caos y esto no avanza, no se ven resultados, sólo dos casos⁸ de los que hemos conocido en este grupo han tenido ya una condena. Entonces esto también para ellas es una vulneración de sus derechos, por supuesto [...].”

6.3. AMENAZAS Y HOSTIGAMIENTO A LO LARGO DE SU VIDA: ABSOLUTA IMPUNIDAD

María y sus hijas han sufrido diferentes amenazas. A este respecto, María manifestó:

“Una mañana, el 7 de marzo de 2009,[...] cuando veo [...] que la moto se viene encima de mí; al mismo tiempo que se viene encima de mí, saca la llanta hacia allá y se baja el parrillero y me toma por el cabello y me pega contra la pared. Pero durísimo, así; ‘usted vieja la queremos calladita, usted habla mucho, está hablando mucho, usted quiere quedar como quedó su hijo, con la jeta llena de moscas’ [...].”

audiencia de su juicio oral no se había iniciado en un plazo de 90 días desde su detención tal y como establece la legislación colombiana.

⁸ Con posterioridad a la realización de la entrevista, con fecha de 4 de junio de 2012, se conoció el fallo de un tercer caso, por el que se condenó a seis militares a entre 35 y 51 años de prisión por un delito de desaparición forzada, por un delito de homicidio agravado y por un delito de falsedad ideológica en documento público por el caso del Fair Leonardo Porras Bernal, hijo de Luz Marina.

“Las amenazas de Paula... Fue que ella tuvo que llevar la niña al colegio y la niña, como entraba a las 6 de la mañana, la interceptaron y la cogieron de venida para acá [...]; cada uno la cogió por un lado [...]: ‘lo que nosotros queremos es que no hablen, que no digan nada, que dejen las cosas así, dígale a su mamá que se calle.’”

“[...] me llegó una amenaza también; [...] fue un papel por debajo de la puerta [...] yo esa noche había presentado una entrevista; eso fue en enero, el 21 de enero o 22 de enero para España [...]. Eso que tenía letras de revista grande, pequeñas, así, de distintos colores [...] dice ‘vieja llorona, que no están respirando en la nuca’ [sic] [...] yo fui y coloqué la denuncia pero hasta el momento todo se ha echado en costal roto.”

“[...] cuando a mi hija la amenazaron también por teléfono [...], como hace ocho días había tenido el bebé, estaba asustadísima; le dije yo ‘¿qué pasó?’ ‘mami, que me llamaron que nos callemos, que no denunciemos nada, que nos van a matar a todos mami, que nos van a matar a todos, que nos van a matar a todos [...]’.”

En el caso de Carmenza, además de las amenazas y el hostigamiento directo a su persona, hay que destacar que en su caso las amenazas llegaron a su máxima expresión, ya que desgraciadamente se llegaron a materializar, de modo que otro hijo suyo fue asesinado por buscar la verdad y la justicia para su hermano:

“[...] me hicieron varias llamadas al teléfono [...], me dijeron [...] que dejara de dar tanta pantalla porque yo salía bastante en televisión, que dejara de dar tanta pantalla porque iba a aparecer con la jeta de moscas como habían aparecido mis hijos.”

“Mi hijo John fue conmigo a Ocaña, a traer el cuerpo del hermano; él le hizo un juramento al hermano, de que cuando llegáramos acá él iba a investigar cuáles eran las partes donde los reunían y quiénes se los habían llevado. Entonces ahí me lo empezaron a amenazar [...], que atendiera a las consecuencias y, si no, iba a aparecer con la jeta llena de moscas.”

Si bien Luz Marina no ha sido amenazada directamente, sí lo ha sido su hijo mayor. Por ello coincidimos con el análisis de Amnistía Internacional (2010), de acuerdo con el cual estas amenazas contra John Smith pretendían coaccionar a Luz Marina para que pusiera fin a su campaña por la justicia. Al respecto, Luz Marina declaraba:

“[...] a partir del 2009 han venido sucediendo una serie de amenazas para ocho familias; [...] [en] el caso de mi hijo mayor John Smith, fue abordado por dos señores en una moto; el parrillero se bajó y empezó amenazarlo; después llegaron mensajes de celular, después mensajes físicos por debajo de la puerta.”

Aura Melo nos explicó la impunidad de las amenazas y la negligencia en la investigación, es decir, la omisión de llevarla a cabo correctamente, de modo que no había desembocado en ningún proceso abierto:

“[...] los casos estaban llamados a archivarlos si no se encontraban, pues, mayores pesquisas o mayores cosas en el proceso, y ellos no estaban haciendo el esfuerzo por investigar; la respuesta siempre fue ‘es que no hay información, no sabemos, no podemos decir quién es’; cuando yo salí de la Personería no había avanzado ni la primera imputación de cargos de alguno de estos [...]; entonces no se había hecho nada [...].”

6.4. VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA HONRA Y LA DIGNIDAD: LA CRIMINALIZACIÓN DE SUS HIJOS Y EL LEITMOTIV DE SU LUCHA

María explicó lo siguiente:

“[...] cuando llegué a Ocaña, me dice un Fiscal ‘¿que viene por uno de los NN?’⁹ le digo ‘sí, vengo por Jaime Steven Valencia Sanabria’, dice ‘ah, los guerrilleros’; me dio mucha rabia cuando me dijo ‘guerrillero’ ¿Cómo que así guerrillero? [...].”

En el caso de Carmenza, sucede algo similar. Ella lo relató del siguiente modo:

⁹ Es la denominación que las autoridades legales asignan a los cadáveres sin identificar.

“Cuando yo llegué a Ocaña, [...] lo primero que me dijeron [fue] que a quién iba a buscar o qué me podían colaborar; yo dije que iba por el cuerpo de mi hijo Víctor Fernando Gómez; entonces dijo él: ‘fue muerto en combate’; y le dije yo ‘¿cómo que muerto en combate?, mi hijo no era ningún guerrillero, y tengo entendido [...] que él se me desapareció el 23’; y él me dijo que aquí lo trajeron el 25 a las ocho y 45 de la mañana; entonces ¿en qué momento mi hijo se pudo haber infiltrado allá o haber cogido a la gente al margen de la ley?, si no tuvo tiempo, ¿si de Ocaña a Bogotá hay veinte horas? ¿En qué momento él pudo haberse unido con esa gente [...]?”

“[...] en realidad fue un giro de la noche a la mañana, donde dije ‘no, tengo que seguir adelante por mis otros hijos, por mis nietos, y que se haga justicia, y que se sepa la verdad de que mi hijo no era un delincuente, de que mi hijo no era ningún guerrillero, y que limpien el nombre de mi hijo; es lo más importante para mí’.”

Luz Marina tuvo que vivir una situación similar. Así lo explicaba:

“[...] ‘a quién viene a buscar’, yo le dije ‘vengo a buscar a Fair Leonardo Porras Bernal’; ‘ah este es otro narcoterrorista, el jefe de la organización’, [...]; me dolió mucho [...].”

Hay que tener en cuenta, asimismo, las declaraciones públicas ofensivas que realizó el ex presidente del gobierno colombiano Álvaro Uribe Vélez, en relación con los jóvenes:

“[...] el día 27 de septiembre de 2008, cuando nos sentamos a ver las noticias, fue impactante para mí ver a Álvaro Uribe Vélez diciendo en los medios de comunicación que los muchachos de Soacha no se habían ido precisamente a coger café, sino con propósitos delincuenciales; eso para mí fue muy duro [...]; eso me tocó a mí, yo dije ‘se acabó mi silencio, porque mi hijo le quitaron su voz para defenderse, pero estoy yo [...], yo tengo que exigir, yo soy la voz de mi hijo’, entonces rompí el silencio totalmente.”

“[...] somos señaladas por parte del Estado colombiano, por parte de algunos congresistas, por parte de los mismos generales, en los medios de

comunicación; dicen que nosotras, las Madres de Soacha, nos encargamos de degradar al ejército colombiano; [...] hay una senadora que dice que las Madres de Soacha no tenían por qué haber denunciado, sacado los casos internacionalmente, que la ropa sucia se lavaba en casa.”

Por último, en lo que respecta a la entrevista realizada a Luz Marina, exponemos un fragmento en que se observa la importancia de la dignidad y la honra de su hijo, la cual constituye un elemento central y común en los tres casos que venimos analizando:

“[...] él era toda mi vida; me la destruyeron, no me queda nada; sólo lo que me queda es luchar porque me limpien el nombre de él, porque él no era ni delincuente, ni extorsionista, ni pícaro, ni nada; pero fue señalado, a eso es a lo que yo le apuesto.”

6.5. DAÑOS OCASIONADOS CONTRA SU INTEGRIDAD PSÍQUICA Y MORAL

En el caso de María, cabe destacar las siguientes afectaciones sobre su vida:

“[...] a todo momento me la paso con los ojos rojos [...]; la vista se me deterioró [...]; yo me canso muy ligero [...]; el cabello se me cayó [...]; como que la memoria se me ha perdido un poco [...]; otra cosa, los dientes se me están cayendo una cosa terrible [...]; dolor de cabeza, a veces me da mareo.”

“Me siento muy acabada, me siento agotada [...], yo no soy ni la mitad que era antes [...]; yo trato de que la persona que esté conmigo se sienta muy bien [...], pero por dentro yo estoy vuelta nada [...].”

En el caso de Carmenza, se pueden destacar las siguientes afectaciones a su vida:

“Me adelgacé muchísimo [...]; dolor de cabeza, no podía dormir, no me daban ganas de comer, yo quería estar encerrada, donde nadie me hablara [...]; tampoco yo aceptaba un psicólogo [...]; para mí fue terrible, hasta que ya últimamente llegó una niña de FEDES, Ana María Ramírez, y ella pudo como entrar en mí como psicóloga y ella me ayudó.”

A continuación se exponen las afectaciones físicas sufridas por Luz Marina:

“A nivel físico y emocional me ha afectado en toda la extensión de la palabra. Primero la desaparición de mi hijo me produjo una parálisis facial, de tanta búsqueda, de tanta preocupación, donde ver que pasaban y pasaban los días [...] quedé con mucho dolor en la parte de la cara; hay puntos que duelen bastante; el oído tiene un empalme, se soltó, no ha podido ser recuperado; cuando yo muevo la cabeza siento como si hubiera una pepa dentro que se me moviera.”

“[...] no sé si yo pueda llegar a hacer el duelo correcto, porque yo no vi a mi hijo en un ataúd con su rostro, tal cual mis otras compañeras; las otras dieciséis familias vieron a sus hijos completamente. Yo no vi ese rostro metido en un ataúd; por lo tanto, mi concepción, mi pensamiento, es que mi hijo a cualquier momento va a entrar por esa puerta [...]; yo creo y estoy segura de que el duelo no lo voy a poder hacer, no [...]; no sé, hay algo dentro de mí que niega aceptar [...] que mi hijo está muerto. Yo he tratado de convencerme a mí misma de que mi hijo... pues yo no lo voy a volver a ver [...]; pero hay algo muy grande dentro de mí que niega aceptarlo [...].”

En este sentido, podemos completar el apartado con la explicación de Andrea Ramírez Orozco (psicóloga forense de Équitas), que manifestaba que:

“[...] un duelo muy inconcluso, porque aún cuando ella lo entierra, ella no está segura de estar enterrando a su hijo, [...] es como no poder cerrar esos ciclos que son tan importantes en un duelo [...]. Doña Luz Marina ni siquiera veló a su hijo; o sea, no tuvo un proceso ritual común y corriente, sino que de una vez lo enterró [...].”

6.6. QUÉ ENTIENDEN ELLAS POR REPARACIÓN

María respondió lo siguiente:

“A ver, ¿sí tú tienes un espejo, lo rompes [y] tratas de unirlo, te queda igual?”.

“Entonces ¿Cuál reparación? Yo no veo reparación alguna; el hecho de que le den a uno una plata por mi niño... ¿acaso mi niño está en venta?”

“Yo creo que me sentiría mejor y hasta bien reparada si hubiera un castigo; que estos asesinos, no los que dispararon, sino los que dieron la orden, de ver a Santos y Uribe en una cárcel; pero lo que se dice una cárcel, no pasando unas vacaciones, sino en una cárcel, a Santos y a Uribe. Eso sería como una bendición de Dios y no sólo por estos casos sino por tantos, tantos atropellos que se han cometido contra el ser humano.”

Carmenza respondió:

“Pues, para mí, es duro decir [...] cómo me sentiría reparada [...]; un hijo no tiene precio y nunca lo tendrá para nosotras las madres.”

“Pues, para mí, lo primero, que pidieran un perdón público a nosotras las víctimas. No solamente a las Madres de Soacha, sino a todas las víctimas de Colombia entera y, lo otro, [...] que se haga una reparación justa y verdadera para nosotras las víctimas.”

“La condena para estos asesinos de nuestro hijos, nuestros jóvenes, y que ojalá les diera cadena perpetua, así sería mejor [...]; tal vez descansaría.”

Luz Marina nos dijo:

“Yo digo, que yo me sentiría reparada en el momento que, primero, que se supiera la verdad, realmente la verdad; segundo, que pagaran aquellas personas, no los seis militares que están allí sentados en el banquillo de los acusados, porque ellos recibieron la orden; hay un alto mando, una cabeza principal, llegar allá. Y que sea limpiado el buen nombre de mi hijo, que eso es lo que más me duele, la forma en que han degradado a mi hijo, porque es que quedó como un extorsionista, como un guerrillero. Como un acosador sexual, como un violador; o sea, degradado [...]; que se paren, pidan perdón, ‘nos equivocamos’.”

“No solamente la reparación es para mí. Él vivía en esta comunidad, donde todo el mundo compartía con él [...]. Yo diría que, más que la parte económica, más en la reparación integral [...], [que en] nombre de la memoria, no solamente de mi hijo, sino del grupo de los muchachos, colocaran una excelente clínica y una excelente universidad, que los jóvenes tuvieran acceso ahí [...] y que digan ‘gracias a la lucha de las madres, nosotros en memoria de los chicos que también tuvieron sueños como nosotros, estamos estudiando [...]’.”

7. ALGUNAS IDEAS A MODO DE CONCLUSIÓN

El concepto de sujeta política envuelve una enorme complejidad. Por ello, se abrió el análisis a otras categorías estrechamente relacionadas, con el fin de que la exploración y la posterior conclusión fuesen más enriquecedoras en términos teóricos y analíticos. En este sentido, se ha utilizado los conceptos de subjetividad, identidad, agencia y politización de la maternidad, lo cual ha permitido extraer una valiosa información acerca de los cambios que estas tres mujeres han experimentado en sus vidas, tanto en términos individuales como colectivos.

De acuerdo con Rauber (2003), *“sin sujeto no hay transformación social posible y no hay sujetos sin sus subjetividades, sin sus conciencias, sus identidades, sus aspiraciones, sus modos vivenciales de asumir (internalizar, subjetivar, visualizar, asimilar, cuestionar o rechazar) las imposiciones inerciales del medio social en el que viven”*.

Las tres protagonistas de esta investigación se encuentran en un proceso de continua conformación de nuevas subjetividades e identidades, provocado por una imposición vivencial consecuencia del medio social en el que viven: un contexto socioeconómico atravesado por una fuerte inequidad social, un escenario político altamente hostil e inmerso en un conflicto armado interno, en que sus hijos fueron reclutados, desaparecidos y ejecutados por el ejército del Estado colombiano.

Este hecho traumático en las vidas de estas tres mujeres, además de haberlas convertido en víctimas, ha originado una transformación de sus subjetividades e identidades. Ahora ellas se sienten voceras, líderes, defensoras de los derechos humanos. Comienzan a tener una conciencia de género, a partir de la cual cuestionan el rol social reproductivo asignado a las mujeres.

Ese hecho vital ha transformado su rol de madres, que ha trascendido al ámbito público y ha hecho que su dolor no sea una cuestión privada, sino política, de modo que a través de una lucha colectiva reivindican la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición; y no solamente en relación a su hijos, sino para todos los casos de Colombia.

Las Madres de Soacha han politizado su maternidad haciendo uso de su poder como madres –lo que Foucault denominó la “circulación del poder”– y utilizando su maternidad para rebelarse, organizarse y reivindicar justicia, no sólo por las desapariciones forzadas y posteriores ejecuciones de sus hijos, sino también por todas las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales que se producen en Colombia (Foucault, 1976; citado en Luna *et al.*, 2004).

Es cierto que el origen del llamado grupo de las Madres de Soacha se encuentra en una construcción mediática, ya que no se ha constituido todavía un grupo organizado formalmente y que en el colectivo han existido rupturas y persisten dificultades, tales como la disparidad de intereses, la falta de formación política y la falta de medios socioeconómicos, entre otras.

Sin embargo, no podemos obviar que, de acuerdo con Luna (2009) –que sostiene que las prácticas discursivas de los medios de comunicación intervienen en la construcción de los sujetos–, ese discurso ha contribuido a que hoy no estemos hablando sólo de las víctimas de los mal llamados “falsos positivos”, sino de unas mujeres que han ejercido su capacidad de agencia, ya que han optado por posicionarse por unos valores en los que creen, con el fin de originar cambios sociales, jurídicos y políticos.

Se trata de unas madres, que se vienen conformando como sujetas políticas cuyo discurso es el de los derechos humanos, la justicia y la lucha contra la impunidad. Cabe destacar que, de las tres mujeres entrevistadas, dos se autodefinen como sujetas políticas.

Asimismo, hay que decir que ejercer la capacidad de agencia no siempre significa bienestar, ya que posicionarse públicamente desde un paradigma político, frente a un Estado y a una sociedad, conlleva un costo personal. Se ha visualizado la estigmatización y las amenazas que han vivido estas tres mujeres. Incluso, en el caso de Carmenza, tales amenazas se materializaron en el asesinato de un segundo hijo.

Para finalizar esta primera parte, llegamos a la conclusión de que la acción colectiva por la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición que llevan a cabo María Ubilerma Sanabria, Carmenza Gómez Romero y Luz Marina Bernal Parra ha transformado sus subjetividades e identidades, y ha dado lugar a un proceso continuo de conformación en sujetas políticas.

A continuación, a modo de conclusión, exponemos otras ideas relacionadas con la segunda pregunta investigativa de la que partimos. Contrastamos las circunstancias de los casos estudiados con los seis extremos que la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, relativa al caso “Heliodoro Portugal vs. Panamá”, de 12 de agosto de 2008, considera necesarios para que se determine la condición legal de víctima:

1) La existencia de un estrecho vínculo familiar. En nuestro caso, el vínculo de parentesco es de primer grado, madre e hijo.

2) Las circunstancias particulares de la relación con la víctima. En los tres casos, existe una estrecha relación entre las madres y sus respectivos hijos; los tres vivían con ellas y formaban parte del núcleo familiar. Destacaban dos particularidades: la primera, relativa al hijo de María Ubilerma Sanabria, que tenía diecisiete años; en el caso de Luz Marina, que su hijo padecía una discapacidad cognitiva del 53%, que hacía que tuviera una edad neurológica de 9 años.

3) La forma en que el familiar se involucró en la búsqueda de justicia. En los casos analizados es enorme la implicación pasada y presente de las tres madres en la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación integral y la garantía de no repetición del caso de sus hijos.

4) La respuesta ofrecida por el Estado a las gestiones realizadas. En los sucesos de Soacha, el Estado colombiano, además de ser el responsable directo de los hechos en relación a la desaparición y posterior ejecución de sus hijos, al tratarse de crímenes de lesa humanidad, ha incumplido con su deber de llevar a cabo la debida diligencia para proteger y garantizar el derecho a la integridad personal (física, psíquica y moral), según el art. 5.1 de la CADH (Convención Americana sobre Derechos Humanos); el derecho a la honra y dignidad (art. 11 de la CADH); el derecho a obtener unas garantías judiciales, (art. 8.1 de la CADH); y el derecho a la protección judicial (recurso sencillo y rápido) (art. 25 de la CADH).

5) El contexto de un “régimen que impedía el libre acceso a la justicia”. En el caso que nos ocupa, las tres mujeres han sido amenazadas, al igual que sus otros hijos e hijas, y otro de sus hijos ha sido asesinado, con el propósito de silenciarlas para que no continuaran con su lucha e impedirles el acceso a la justicia.

6) La permanente incertidumbre en la que se vieron envueltos los familiares de la víctima como consecuencia del desconocimiento de su paradero. Para estas tres mujeres fueron enormes el sufrimiento, la angustia y la incertidumbre desde la desaparición forzada de sus hijos hasta que supieron que sus cuerpos se encontraban enterrados en una fosa común. En dos de los tres casos pasaron nada menos que ocho meses desde la desaparición de sus hijos hasta que se dio con el paradero de sus cuerpos muertos.

Estamos ante tres mujeres que, por Derecho, se pueden considerar víctimas directas del Estado Colombiano. Sus hijos fueron desaparecidos y posteriormente ejecutados, y sus muertes son crímenes de lesa humanidad alrededor de los cuales se ha producido una flagrante vulneración de derechos humanos. Todo ello ha ocasionado a las madres unos enormes daños físicos, morales y económicos que deben ser resarcidos mediante una reparación integral.

Existen elementos sólidos que justifican que este caso emblemático sea ahora visibilizado desde una mirada feminista, a través de la herramienta del litigio estratégico. Es necesario que una organización de mujeres u organización feminista que tenga entre sus líneas de trabajo el área de litigio estratégico despliegue un trabajo coordinado en que se desarrollen las diferentes estrategias que conlleva dicha herramienta jurídica. Es muy importante que el trabajo que realice esta organización cuente con el respaldo de aquellas otras organizaciones de mujeres que de un modo u otro vienen apoyando al grupo de las Madres de Soacha, así como de las demás organizaciones civiles mixtas que también vienen acompañando dicho proceso; entre otras: MOVICE, FEDES, CAJAR, MINGA, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, y, en el ámbito internacional, organizaciones como Intermón-Oxfam y Amnistía Internacional.

FUENTES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Fundación para la Educación y el Desarrollo (FEDES) (2010). *Soacha: la punta del Iceberg. Falsos positivos e impunidad*. Bogotá.
- Haraway, Donna J. (1995). “Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial”, en *Ciencia, cyborgs y mujeres, la reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra, Madrid.
- Harding, Sandra (1996). *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata, Madrid.
- Labrecque, Marie France (1998). “Metodología feminista e historias de vida: mujeres, investigación y estado”, en Lulle, Vargas y Zamudio, *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales (I y II)*. Anthropos, Rubí (Barcelona).
- Luna, Lola G. (2004). *El sujeto sufragista. Feminismo y feminidad en Colombia, 1930-1957*. Cali.
- Luna, Lola G. (2009). *Familia y maternalismo en América Latina. Siglo xx*. Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Massolo, Alejandra (1998). Testimonio autobiográfico femenino: un camino de conocimiento de las mujeres y los movimientos urbanos en México, en Lulle, Vargas y Zamudio, *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales (I y II)*. Anthropos, Rubí (Barcelona).
- Olea, Helena (2010). “Litigio emblemático internacional: estrategias de incidencias nacionales e internacionales”, documento de trabajo elaborado para el II Taller de Litigio Estratégico, Articulación Regional Feminista, Bolivia, julio de 2010.
- Rauber, Isabel (2003). *América Latina: movimientos sociales, representación política*. Ediciones desde abajo.
- Sen, Amartya (1999). *Desarrollo y libertad*. Editorial Planeta.

ICIP WORKING PAPERS SUBMISSION GUIDELINES:

International Catalan Institute for Peace (ICIP)

■ ■ The principle purpose of the ICIP is to promote a culture of peace in Catalonia as well as throughout the world, to endorse peaceful solutions and conflict resolutions and to endow Catalonia with an active role as an agent of peace and peace research. The ICIP, seeking consistency between ends and means, is governed by the principles of promoting peace, democracy, justice, equality and equity in relationships between individuals, peoples, cultures, nations and states. It holds the aim of working for human security, disarmament, the prevention and peaceful resolution of conflicts and social tensions, and strengthening the roots of peace and coexistence, peace building and advocacy of human rights.

Objectives of the Publication

■ ■ The ICIP wants to create an open forum on topics related to peace, conflict and security. It aims to open up debate and discussion on both theoretical and contemporary issues associated with the pursuit and maintenance of peace in our world. It strives to connect an eclectic group of voices including career academics, PhD students, NGO representatives, institutional representatives, and field workers and field writers to celebrate ground-breaking and constructive approaches to peace and conflict resolution.

Scope of the Publication (List of Themes)

■ ■ The ICIP is interested in works related to peace, conflict and security research. It aims to provide an innovative and pluralist insight on topics of methodology of peace research, the history and development of peace research, peace education, peace-keeping and peace-creating, conflict resolution, human security, human rights, global security, environmental security, development studies related to peace and security, international law related to peace, democracy, justice and equality, disarmament, gender, identity and ethics related to peace, science and technology associated with peace and security.

Audience:

■ ■ The ICP aims to provide accessible, valuable and well-researched material for all those interested in the promotion of peace. Our audience includes fellow academics and researchers, student of peace and security, field workers, institutional and governmental representatives as well as the general public.

The review process

■ ■ Peer reviewed. Submissions should be sent directly to the series editor (recerca.icip@gencat.cat), who will check whether the paper meets the formal and general criteria for a working paper and will commission a review.

■ ■ The review procedure is double-blind. The series editor will choose two anonymous reviewers, generally from the Editorial Board, but may also commission an external review from outside the ICIP.

■ ■ Reviewers are asked to write a review within a month after having received the paper. Reviews should clearly indicate one of four options: (1) accept without changes; (2) accept with minor changes; (3) allow for resubmission after major changes (4) reject. Options 2 to 4 require some detailed comments. If a paper is accepted (option 1 or 2), reviewers are kindly asked to help authors correct minor

linguistic or other errors by making notes in the manuscript. If they use the track changes function for this purpose they should make sure that their comments are anonymized.

Who may submit working papers?

- The main criterion for the submission of Working Papers is whether this text could be submitted to a good academic journal.
- ICIP staff and other fellows and visitors affiliated with the ICIP are expected to submit a working paper related to their research while at the ICIP.

Submission System

- All submissions can be made to the ICIP e-mail address: recerca.icip@gencat.cat with *Working Papers – submission* in the subject line.

Author Biographical Statement

- Authors must all provide a short biographical note including full name, affiliation, e-mail address, other contact information if necessary and a brief professional history. This information should be provided on a separate sheet with the title. All other personal references should be removed from the submission to ensure anonymity.

Abstract

- All papers must include English language abstracts (150 words max.)

Keywords

- A list of four to six keywords is also required.

Language and Style

- Authors may submit in Catalan, Spanish or English. The submission must be clearly written and easy to follow with headings demarcating the beginning of each section. Submission must be in Arial 11, double spaced and pages must be numbered.
- Papers should not be longer than 15,000 words (incl. footnotes and references). Longer papers may be returned with a request to shorten them. Papers that require more extensive presentation of data may add these in an appendix that will count separately. Appendices should, however, present data in a reader-friendly and condensed format.
- Papers that will require extensive linguistic editing will not be accepted for review. Minor linguistic corrections (as well as required revisions) suggested by the reviewer must be implemented by the author before the final editing of the paper.

Footnotes

- Footnotes may be used to provide the reader with substantive information related to the topic of the paper. Footnotes will be part of the word count.

References

- The Harvard author-date system. In this system, sources are briefly cited in the text, usually in parentheses, by author's last name and date of publication. The short citations are amplified in a list of references in alphabetical list, where full bibliographic information is provided. Bibliographic references must follow *The Chicago Manual of Style* (15th edition). See a *Chicago-Style citation quick guide* at: http://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html
Citation generators:
<http://www.workscited4u.com/> i <http://citationmachine.net/>

ICIP WORKING PAPERS

2013/3

El conflicto de las papeleras entre Argentina y Uruguay
per Juan Ignacio Hernández Beloqui
(disponible en castellà)

2013/2

Conflicte, pau i democràcia en l'àmbit local: Una proposta d'anàlisi comparativa
per Institut de Govern i Polítiques Públiques – IGOP
(disponible en català)

2013/1

La societat civil global: Les complexitats d'un espai de contestació
per Núria Suero i Comellas
(disponible en català)

2012/8

Political Humor as a Confrontational Tool Against the Syrian Regime. A study case: Syria
per Blanca Camps- Febrer
(disponible en anglès)

2012/7

Social media and political change: the case of the 2011 revolutions in Tunisia and Egypt
per Regina Salanova
(disponible en anglès)

2012/6

Peacetime Violence in el Salvador and Honduras. A Tale of two Countries
per Rachel Meyer
(disponible en anglès)

2012/5

Does Warfare Matter? Severity, Duration, and Outcomes of Civil Wars
per Laia Balcells i Stathis Kalyvas
(disponible en anglès)

2012/4

Las posiciones de los diferentes grupos políticos israelíes sobre la resolución de la situación de los Refugiados
per Aritz García Gómez
(disponible en castellà i anglès)

2012/3

Els esperantistes catalans. Un col·lectiu pacifista en un món global
per Hèctor Alòs Font
(disponible en anglès i català)

2012/2

Autonomía comunitaria y caciquismo: identidad étnica, control social y violencia en una comunidad mixe de Oaxaca
per Ignacio Iturralde Blanco
(disponible en anglès i castellà)

All numbers available at / Tots els números disponibles a:
http://www.gencat.cat/icip/eng/icip_wp.html

INTERNATIONAL
CATALAN
INSTITUTE

FOR PEACE

GRAN VIA, 658 BAIX, 08010 BARCELONA
T. 93 554 42 70 | F. 93 554 42 80
ICIP@GENCAT.CAT | WWW.ICIP.CAT